

Real Federación Española de Fútbol



Escuela Nacional de Entrenadores



Escuela de Entrenadores
Federación de Fútbol de la Región de Murcia

**PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DE ENTRENADORES
DE LA RFEF Y FEDERACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO**

CONVOCATORIA

CURSO FEDERATIVO DE ENTRENADOR

BÁSICO DE FÚTBOL

Edición XI

Disposición Adicional Octava del R.D.1363/2007 de 24 de octubre, BOE nº 268 de 8 de noviembre de 2007 y Reglamento General vigente de la RFEF.

Reglamento General de la RFEF, aprobado por la Comisión Directiva del C.S.D. el 27/04/2015.

Convención de la UEFA sobre titulaciones técnicas y el programa de educación de entrenadores de la UEFA, aprobado por el Comité Ejecutivo de la UEFA el 14/12/2014 y ratificado por la RFEF en enero 2015.

LORCA



Curso Escolar 2017 - 2018

Preámbulo

UEFA COACHING CONVENTION 2015

Teniendo en cuenta la necesidad de:

- a) Asegurar la futura calidad del fútbol, que en gran medida está en manos de los entrenadores, los cuales desempeñan un papel vital en el desarrollo de los jugadores y en el desenvolvimiento de los partidos.
- b) Promover y fomentar la formación de entrenadores de fútbol por todo el territorio de la UEFA y para todas las competiciones que organicen la UEFA y sus federaciones miembros.
- c) Asegurar que la formación de los entrenadores permanece única y exclusivamente bajo el control de la UEFA y de sus federaciones miembros.
- d) Promover la integración europea y, en particular, el libre movimiento de entrenadores cualificados, mediante la incorporación de un sistema general de reconocimiento mutuo entre las federaciones miembros de la UEFA en lo relativo a la didáctica del fútbol.
- e) Establecer estándares uniformes de entrenamiento mínimos para garantizar la calidad del rendimiento de los entrenadores que ejerzan en el territorio de la UEFA.
- f) Proteger a los futbolistas de la exposición a entrenadores que no posean una formación adecuada y pudieran tener un efecto negativo sobre su desarrollo físico, psicológico o técnico.
- g) Dotar el fútbol moderno de técnicos profesionales y amateurs bien capacitados, dentro y fuera del campo.
- h) Preservar y mejorar el nivel de la preparación técnica en Europa por medio de la formación profesional.
- i) Incrementar el número de entrenadores masculinos y femeninos con cualificaciones y licencias de preparación técnica que sean reconocidas por toda Europa.
- j) Establecer la preparación técnica futbolística como una profesión reconocida y regulada.

CURSO FEDERATIVO DE ENTRENADOR BÁSICO DE FÚTBOL

BASES, PROGRAMA Y CARGA LECTIVA

TEMPORADA: 2017/2018

La **Federación de Fútbol de la Región de Murcia**, de ámbito autonómico, con la autorización de la RFEF, a través de la Escuela Nacional de Entrenadores, convoca con fecha **1 de febrero de 2018**, en uso de las atribuciones que le asiste en lo previsto en los vigentes Artículos 4 e y 22 f de los Estatutos, el **Curso Federativo de Entrenador Básico de Fútbol (Disposición Adicional Octava del R.D. 1363/2007 de 24 de octubre, BOE nº 268 de 8 de noviembre de 2007, Reglamento General vigente de la RFEF y UEFA Coaching Convention 2015)**, a celebrarse en la citada Federación, de acuerdo a las siguientes bases:

1.- Objeto de la convocatoria

Iniciar la formación del **Curso Federativo de Entrenador Básico de Fútbol** mediante las enseñanzas conducentes a la obtención del correspondiente **Diploma**, cuya finalidad consiste en proporcionar a los alumnos, en relación con esta modalidad, la formación que garantice adquirir los conocimientos y habilidades necesarias que permitan desarrollar su labor mediante competencia técnica y profesional en las competiciones organizadas por las Federaciones de Fútbol de ámbito autonómico y de la RFEF.

2.- Régimen jurídico que se aplica

- El Curso se ajustará a lo dispuesto en la legislación estatal que resulte de aplicación.
- Igualmente se atenderá a lo regulado en la UEFA Coaching Convention 2015, en los Estatutos y Reglamento General de la RFEF, y en las presentes Bases de Convocatoria y documentos anexos a la misma.

3.- Cuotas del Curso

A) Importe del Curso

Derechos de inscripción, matrícula y seguro	145 €
Derechos de enseñanza y exámenes	750 €
IMPORTE DEL CURSO	895 €

B) Becas de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia - Temporada 2017/18

- Los alumnos empadronados en Lorca (deben presentar certificado de empadronamiento), en el caso de matrícula en el curso completo, podrán solicitar una beca de **100 €** que se aplicará a la reducción de matrícula (en este caso el importe total del curso será de 795 €)
- Los alumnos con licencia federativa (jugadores, entrenadores, preparadores físicos, delegados, etc), las personas desempleadas, los árbitros colegiados y los entrenadores afiliados al Comité de Entrenadores en la temporada actual, en el caso de matrícula en el curso completo, podrán solicitar una beca de **100 €** que se aplicará a la reducción de matrícula (en este caso el importe total del curso será de 795 €)
- Los alumnos en posesión del Diploma de Monitor de la misma especialidad, en el caso de matrícula en el curso completo, podrán solicitar una beca de **150 €** que se aplicará a la reducción de matrícula (en este caso el importe total del curso será de 745 €)
- Solo se podrá optar por una beca de las anteriores (no son acumulables)

4.- Requisitos para el acceso

a) Aspirantes con nacionalidad española

- 1) Tener dieciocho (18) años al comienzo de Curso.
- 2) Superar las pruebas de aptitud técnica y física exigidas, en su caso.
- 3) Certificado médico oficial de aptitud física en el que conste que el alumno no tiene impedimento para realizar la práctica del ejercicio físico como entrenador de fútbol. En el caso de que el aspirante se encuentre en posesión de una Licencia federativa con el reconocimiento médico en vigor, quedará exento de la presentación del certificado anterior.
- 4) Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria o título oficial equivalente a efectos académicos según plan de estudios del aspirante.

b) Aspirantes sin nacionalidad española

Además de todos los puntos exigidos para los aspirantes, recogidos en el expositivo 4, apartado a), se requieren los siguientes:

- 1) Dominio del idioma oficial del signatario de la Convención (conocimientos orales y escritos con la suficiente fluidez).
- 2) Proporcionar pruebas de su residencia permanente a través del certificado de empadronamiento y NIE.
- 3) Justificar los motivos para asistir a un curso federativo de entrenador, organizado por otro signatario de la Convención con las suficientes razones convincentes.
- 4) Sólo podrán ser admitidos un máximo del 10% del número total de participantes en cada Curso. La UEFA Coaching Convention 2015 recomienda un máximo de 35 alumnos por curso.

5.- Áreas, materias y carga lectiva

MATERIAS	
ANÁLISIS de las acciones Técnicas. Enseñanza y entrenamiento	
EVOLUCIÓN DEL FÚTBOL	
CREACION DE EQUIPOS	
INSTRUCCIÓN. Entrenamiento del Portero	
PERIODIZACIÓN	
SESIONES DE ENTRENAMIENTO	
FILOSOFÍA DIDÁCTICA DEL FÚTBOL	
ORIENTACIÓN A JUGADORES	
LIDERAZGO	
PSICOLOGÍA	
ÉTICA DEPORTIVA	
FISIOLOGÍA, NUTRICIÓN Y MEDICINA DEL FÚTBOL	
GESTIÓN DE CLUB	
REGLAS DE JUEGO	
TECNOLOGÍA Y FÚTBOL	
TRABAJOS Y EXÁMENES PRÁCTICOS	
PRACTICAS LABORALES	

CARGA LECTIVA		
a)	Materias de estudio	220 h.
b)	Bloque de Formación Práctica	80 h.
	TOTAL:	300 h.

6.- Bloque de Formación Práctica

El alumno deberá poner en práctica todos aquellos conocimientos adquiridos durante la fase presencial del Curso.

- a) Deberá realizarse en clubes o equipos federados, de forma continuada, durante un periodo no inferior a tres meses, con una acumulación mínima de ochenta (80) horas.
- b) El seguimiento del Bloque de Formación Práctica lo realizará el tutor correspondiente, de acuerdo con los criterios y condiciones que se establecen en los anexos de esta Convocatoria. Una vez finalizado, el alumno deberá presentar una Memoria, conforme al guión que pondrá a su disposición la Escuela de Entrenadores, una vez aprobada la fase presencial del Curso.
- c) Quedarán exentos de realizar el Bloque de Formación Práctica aquellos alumnos que estando en posesión del Diploma de Monitor de Fútbol y hayan ejercido labores propias de Monitor de Fútbol, estando afiliados al Comité de Entrenadores de la Federación de ámbito autonómico correspondiente.

7.- Criterios generales de evaluación según el Artículo 10C de la UEFA Coaching Convention 2015

La obtención del **Diploma de Entrenador Básico de Fútbol**, requerirá la evaluación positiva de los siguientes apartados de que consta el Curso.

- a) Evaluación de las diferentes materias. El alumno será evaluado en cada área o materia y el resultado se expresará en el Acta Final mediante la calificación que seguirá el modelo de la escala numérica de cero a diez puntos, sin decimales.
- b) Diseñar y dirigir una sesión de entrenamiento para un equipo de categoría de iniciación/formación, recogiendo aspectos globales del área de técnica, táctica y entrenamiento deportivo.
- c) Realizar el análisis de un partido y elaborar un informe.
- d) Realizar un estudio sobre el desarrollo psicomotriz del niño-jugador.
- e) Cuaderno del alumno que recoja todas las actividades realizadas en las diferentes materias.
- f) Desarrollar el Bloque de Formación Práctica.

8.- Número de alumnos

- a) El número de alumnos por aula o sede se establece en un mínimo de **veinte (20)** y un **máximo de treinta (30)**.
- b) La Escuela de Entrenadores, por riguroso orden de fecha de matriculación, irá inscribiendo a los alumnos hasta cubrir el número máximo de plazas convocadas en un aula o sede. Los candidatos sin plaza pasarán a formar parte de un listado de suplentes.

9.- Fechas y plazos

Las fechas y plazos de la convocatoria, inscripción y matrícula, presentación de documentos y celebración del curso serán:

Publicación de la Convocatoria:	1 de febrero de 2018
Plazo de preinscripción:	Del 7 al 23 de febrero de 2018
Plazo de inscripción y matrícula:	Del 26 de febrero al 9 de marzo de 2018
Celebración del Curso:	A partir del mes de marzo de 2018

10.- Requerimientos de asistencia a clase

- a) La asistencia a las clases será obligatoria en cada una de las materias del Curso, según establece el **Artículo 9 de la UEFA Coaching Convention 2015**.
- b) Un alumno, única y exclusivamente, podrá justificar el 10% total de ausencia por materia. Para ello deberá presentar, con la suficiente antelación, escrito de solicitud bien fundamentado, a la Dirección del Curso para su aprobación.

- c) Los alumnos que incumplan el apartado anterior no podrán presentarse a los exámenes del área o materia afectadas; debiendo realizar la escolaridad completa de aquellas áreas o materias afectadas, matriculándose en cualquier otro curso que se convoque en un plazo no superior a dos años.

11.- Convocatoria de evaluaciones finales ordinarias

Todas las áreas o materias serán objeto de evaluaciones finales ordinarias y sólo podrán tomar parte aquellos alumnos que cumplan todos los requisitos exigidos en la Convocatoria del Curso.

12.- Convocatoria de evaluaciones finales extraordinarias

- a) Se fijan dos convocatorias de evaluaciones finales extraordinarias y se celebrarán dentro de un plazo no inferior a treinta días ni superior a tres meses a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de las Actas de Calificación.
- b) Podrán tomar parte los alumnos que no hayan superado algunos de los criterios de evaluación establecidos en las evaluaciones finales ordinarias.
- c) Los alumnos que se presenten deberán abonar la cantidad de **treinta (30)** euros por cada materia.

13.- Superación del Curso

- a) El alumno deberá obtener la calificación positiva de todas y cada una de las áreas o materias que componen el Curso, así como los trabajos a los que alude el **Artículo 10 de la UEFA Coaching Convention 2015**. Se considerará calificación positiva cuando el alumno consiga un mínimo de cinco puntos sobre diez máximos, en cada área o materia de la totalidad que configuran el programa del Curso.
- b) La calificación de APTO en el Bloque de Formación Práctica será otorgada por la Dirección de la Escuela de Entrenadores convocante, conforme al procedimiento establecido por la Escuela Nacional de Entrenadores.

14.- Obtención del Diploma de Entrenador Básico de Fútbol

La completa superación de este Curso otorgará el derecho a la obtención del **Diploma de Entrenador Básico de Fútbol**. Una vez superado el curso, el alumno deberá solicitar por escrito la expedición del Diploma-Certificado acreditativo del mismo, adjuntando a la solicitud el ingreso de las tasas vigentes correspondientes a la expedición del mismo.

NOTA MUY IMPORTANTE: De acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de la RFEF, estar en posesión del Diploma de Entrenador Básico de Fútbol, faculta al interesado para entrenar equipos de las categorías juveniles e inferiores de ámbito territorial de fútbol.

Así mismo, y en virtud del **Convenio suscrito entre UEFA y RFEF (Convención de la UEFA sobre titulaciones técnicas de 2015)**, los entrenadores procedentes de los cursos federativos de Entrenador Básico de Fútbol **tienen reconocida su equivalencia con la Licencia UEFA B**, en cualquier país afiliado a dicho Convenio, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

OBTENCIÓN DE LA LICENCIA UEFA B. Para la obtención de la Licencia UEFA B es necesario e imprescindible:

- 1.- Estar en posesión del **Diploma de Entrenador Básico de Fútbol**.
- 2.- Certificación del Comité de Entrenadores correspondiente de haber sido titular de una Licencia federativa de entrenador al menos durante una temporada, (considerando como una temporada haber dirigido de forma ininterrumpida, durante al menos nueve meses), después de la obtención del Diploma de Entrenador Básico de Fútbol.
- 3.- Petición de la Federación correspondiente del país afiliado a UEFA sobre la validez de su Licencia.
- 4.- Abono de la cantidad de cien (100) euros, por parte del entrenador, en concepto de expedición de su Licencia.

Una vez obtenida la Licencia, con una validez de tres (3) años, el entrenador tendrá la obligación de renovarla única y exclusivamente en los Cursos de Formación Continua que puntualmente anunciará la Escuela Nacional de Entrenadores con una periodicidad trianual.

Los Cursos tendrán una duración de quince (15) horas lectivas en virtud del **Artículo 36 de la UEFA Coaching Convention 2015**. En el caso de que no sea renovada la Licencia, ésta quedara sin efecto.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

CURSO FEDERATIVO DE ENTRENADOR BÁSICO DE FÚTBOL

TEMPORADA: _____ / _____

D. _____ nacido el _____
Natural de _____ (_____) DNI: _____
Domicilio _____ Nº _____ Piso _____
Localidad _____ C.P. _____
Teléfono _____ Móvil _____ Fax _____
E-mail _____ E-mail _____

Por la presente solicito mi inscripción para poder realizar el Curso Federativo de Entrenador Básico de Fútbol, convocado por la Federación de Fútbol de la Región de Murcia, de ámbito autonómico y AUTORIZADO por la Real Federación Española de Fútbol a través de la Escuela Nacional de Entrenadores.

Documentación que se debe adjuntar:

- Fotocopia del DNI (ambas caras).
- 2 fotografías tamaño carnet.
- Fotocopia titulación académica.
- Certificado Médico Oficial.

Quedo enterado de las Bases de dicho Curso, así como del régimen jurídico que se aplica, aceptando en su totalidad las condiciones mediante la presente inscripción.

**La Federación de Fútbol
(fecha y sello)**

**El Solicitante
(conforme)**

Fdo.: _____ Fdo.: _____

En cumplimiento de la LO 15/1999, la Federación de Fútbol de la Región de Murcia, le informa de que sus datos personales serán incorporados a un fichero cuyo titular es la Federación de Fútbol de la Región de Murcia, con la finalidad de mantener la relación que se establece con dicha Federación y posibilitar el cumplimiento de las funciones estatutarias, reglamentarias y legales que afectan a la misma. A los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal presta su consentimiento al tratamiento de sus datos de carácter personal y Vd. acepta expresamente que puedan ser cedidos y/o comunicados sus datos, exclusivamente para las finalidades que se han descrito, a entidades públicas y/o privadas. Igualmente autoriza expresamente a que sus datos puedan ser hechos públicos en aquellos supuestos en los que sea preciso para el cumplimiento de las funciones de esta Federación (clasificaciones, convocatorias, participación en eventos deportivos, calificaciones, etc.). Finalmente le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al fichero mediante el envío por correo ordinario de su solicitud por escrito, junto con una fotocopia de su DNI o documento equivalente a la siguiente dirección: [Calle Cabecicos, 8 – 30.008 – Murcia.](#)

CURRICULUM VITAE

D. _____ con DNI _____,
declara los siguientes datos personales que puede demostrar a requerimiento de la
Escuela de Entrenadores convocante.

IDIOMAS QUE HABLA

ESTUDIOS QUE POSEE

Bachillerato Elemental obtenido en _____ el _____

Bachillerato Superior obtenido en _____ el _____

_____ obtenido en _____ el _____

_____ obtenido en _____ el _____

_____ obtenido en _____ el _____

TÍTULOS DEPORTIVOS

_____ obtenido en _____ el _____

_____ obtenido en _____ el _____

_____ obtenido en _____ el _____

JUGADOR DE FÚTBOL

Temporada ___ / ___ Club _____ de categoría _____

Temporada ___ / ___ Club _____ de categoría _____

Temporada ___ / ___ Club _____ de categoría _____

INTERNACIONAL

_____ veces Internacional como _____

_____ veces Internacional como _____

ENTRENADOR

Temporada ___ / ___ Club _____ de categoría _____

Temporada ___ / ___ Club _____ de categoría _____

Temporada ___ / ___ Club _____ de categoría _____

En _____, a _____ de _____ de 20 ____

En cumplimiento de la LO 15/1999, la Federación de Fútbol de [la Región de Murcia](#), le informa de que sus datos personales serán incorporados a un fichero cuyo titular es la [Federación de Fútbol de la Región de Murcia](#), con la finalidad de mantener la relación que se establece con dicha Federación y posibilitar el cumplimiento de las funciones estatutarias, reglamentarias y legales que afectan a la misma. A los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal presta su consentimiento al tratamiento de sus datos de carácter personal y Vd. acepta expresamente que puedan ser cedidos y/o comunicados sus datos, exclusivamente para las finalidades que se han descrito, a entidades públicas y/o privadas. Igualmente autoriza expresamente a que sus datos puedan ser hechos públicos en aquellos supuestos en los que sea preciso para el cumplimiento de las funciones de esta Federación (clasificaciones, convocatorias, participación en eventos deportivos, calificaciones, etc.). Finalmente le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al fichero mediante el envío por correo ordinario de su solicitud por escrito, junto con una fotocopia de su DNI o documento equivalente a la siguiente dirección: [Calle Cabecicos, 8 – 30.008 – Murcia](#).

AUTORIZACIÓN

Por la presente, autorizo a la Federación de Fútbol de la Región de Murcia y a la Real Federación Española de Fútbol, en relación al Curso Federativo de Entrenador Básico de Fútbol en el que estoy matriculado, a que puedan realizarse fotografías y/o grabaciones de los diversos actos del Curso (clases teórico-prácticas, entrega de diplomas, etc.) y puedan ser publicadas en la revista, página web o en otras publicaciones de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia y de la Real Federación Española de Fútbol.

En _____, a ____ de _____ de 20 ____

Fdo. _____

DNI _____

En cumplimiento de la LO 15/1999, la Federación de Fútbol de la Región de Murcia, le informa de que sus datos personales serán incorporados a un fichero cuyo titular es la Federación de Fútbol de la Región de Murcia, con la finalidad de mantener la relación que se establece con dicha Federación y posibilitar el cumplimiento de las funciones estatutarias, reglamentarias y legales que afectan a la misma. A los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal presta su consentimiento al tratamiento de sus datos de carácter personal y Vd. acepta expresamente que puedan ser cedidos y/o comunicados sus datos, exclusivamente para las finalidades que se han descrito, a entidades públicas y/o privadas. Igualmente autoriza expresamente a que sus datos puedan ser hechos públicos en aquellos supuestos en los que sea preciso para el cumplimiento de las funciones de esta Federación (clasificaciones, convocatorias, participación en eventos deportivos, calificaciones, etc.). Finalmente le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al fichero mediante el envío por correo ordinario de su solicitud por escrito, junto con una fotocopia de su DNI o documento equivalente a la siguiente dirección: [Calle Cabecicos, 8 – 30.008 – Murcia.](#)

DECLARACIÓN JURADA

D. _____, con DNI _____

hace constar con los efectos de **DECLARACIÓN JURADA:**

Único.- Que reconozco como cierto y verdad que he sido informado por la **Escuela de Entrenadores de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia** que el Diploma que se obtiene por superar el Curso en que me inscribo, **corresponde a las formaciones deportivas que no conducen a títulos oficiales en los términos de las disposiciones correspondientes del Real Decreto 1363/2007.**

Igualmente reconozco haber sido informado que en la actualidad, la obtención del Diploma de Entrenador Básico de Fútbol (según articulado mencionado en el expositivo primero), no sería objeto de homologación / convalidación automática por la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma correspondiente o del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Y para que así conste ante quien proceda, con los efectos indicados, expido y firmo la presente en,

_____, a ____ de _____ de 20 ____

Fdo.: _____

En cumplimiento de la LO 15/1999, la Federación de Fútbol de la **Región de Murcia**, le informa de que sus datos personales serán incorporados a un fichero cuyo titular es la **Federación de Fútbol de la Región de Murcia**, con la finalidad de mantener la relación que se establece con dicha Federación y posibilitar el cumplimiento de las funciones estatutarias, reglamentarias y legales que afectan a la misma. A los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal presta su consentimiento al tratamiento de sus datos de carácter personal y Vd. acepta expresamente que puedan ser cedidos y/o comunicados sus datos, exclusivamente para las finalidades que se han descrito, a entidades públicas y/o privadas. Igualmente autoriza expresamente a que sus datos puedan ser hechos públicos en aquellos supuestos en los que sea preciso para el cumplimiento de las funciones de esta Federación (clasificaciones, convocatorias, participación en eventos deportivos, calificaciones, etc.). Finalmente le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al fichero mediante el envío por correo ordinario de su solicitud por escrito, junto con una fotocopia de su DNI o documento equivalente a la siguiente dirección: **Calle Cabecicos, 8 – 30.008 – Murcia.**

INFORMACIÓN Nº DE CUENTA
ESCUELA DE ENTRENADORES

TITULAR DE LA CUENTA

ESCUELA DE ENTRENADORES
FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE LA REGIÓN DE MURCIA

BANCO o CAJA

Cuenta número **0487.0090.71.2000554896**

IBAN: **ES 83.0487.0090.71.2000554896**

a nombre de FFRM - Escuela de Entrenadores
de BMN - Cajamurcia – Oficina Central
(Gran Vía Escultor Salzillo, 23 – 30.004 Murcia)

CONCEPTO

(Indique el nombre y apellidos del alumno que realiza el ingreso, e indicar **Curso Básico Fútbol**)

IMPORTE

EUROS

¡IMPORTANTE!

(por favor entregue dos copias a quien realice el ingreso, una es para la Federación)

PREINSCRIPCIÓN

Instrucciones para realizar la preinscripción

LUGAR DE PRESENTACIÓN EN LORCA



Concejalía de Deportes de Lorca

Alda. Constitución s/n
30.800 Lorca (MURCIA)

www.deportes.lorca.es

Tel.: 968 46 61 30

LUGAR DE PRESENTACIÓN EN MURCIA

Escuela de Entrenadores de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia.

Calle Cabecicos, 8 – 2ª planta "Edificio de la Federación de Fútbol" – 30.008 Murcia

Teléfonos: 968.22.95.51 – 607.65.88.54

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA REALIZAR LA PREINSCRIPCIÓN

1. Impreso de "SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN y MATRÍCULA"
2. Fotocopia compulsada de la titulación académica.
3. Fotocopia del DNI (ambas caras)

LOS ASPIRANTES SIN NACIONALIDAD ESPAÑOLA, TAMBIÉN DEBERÁN ENTREGAR:

4. "DECLARACIÓN JUARADA DE DOMINAR EL IDIOMA ESPAÑOL" – DOC. III
5. Certificado de empadronamiento y NIE.
6. Justificación por escrito de motivos para asistir a un curso federativo de entrenador, organizado por otro signatario de la Convención con las suficientes razones convincentes.

NOTA: Sólo podrán ser admitidos un máximo del 10% de aspirantes sin nacionalidad española del número total de participantes en cada Curso.

Curso Federativo de Entrenador Básico de Fútbol

ANEXO

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA MATRÍCULA

LUGAR PARA REALIZAR LA MATRÍCULA EN LORCA

Concejalía de Deportes de Lorca

Alda. Constitución s/n
30.800 Lorca (MURCIA)

www.deportes.lorca.es

Tel.: 968 46 61 30

LUGAR PARA REALIZAR LA MATRÍCULA

Escuela de Entrenadores de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia.

Calle Cabecicos, 8 – 2ª planta "Edificio de la Federación de Fútbol" – 30.008 Murcia
Teléfonos: 968.22.95.51 – 607.65.88.54

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA REALIZAR LA MATRÍCULA

7. Impreso de "SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN y MATRÍCULA"
8. Impreso de "CURRICULUM VITAE"
9. Impreso de "AUTORIZACIÓN"
10. Impreso de "DECLARACIÓN JURADA"
11. Fotocopia compulsada de la titulación académica.
12. Fotocopia del DNI (ambas caras)
13. Resguardo de abono de la preinscripción.
14. Certificado médico oficial de aptitud física en el que conste que el alumno no tiene impedimento para realizar la práctica del ejercicio físico como entrenador de fútbol. En el caso de que el aspirante se encuentre en posesión de una Licencia federativa con el reconocimiento médico en vigor, quedará exento de la presentación del certificado anterior.
15. Dos fotografías actuales tamaño carnet (no fotocopias)
16. Resguardo del abono de importe total de la matrícula, o del primer plazo (en caso de pago aplazado) en la cuenta:
Cuenta número: IBAN **ES83.0487.0090.71.2000554896**
(a nombre de FFRM - Escuela de Entrenadores)
de Cajamurcia – Oficina Central (Gran Vía Escultor Salzillo, 23 – 30.004 Murcia)
17. Solicitud de pago aplazado de matrícula del curso – DOC. I (en su caso)
18. "DECLARACIÓN JURADA" – DOC. II

LOS ASPIRANTES SIN NACIONALIDAD ESPAÑOLA, TAMBIÉN DEBERÁN ENTREGAR:

19. "DECLARACIÓN JURADA DE DOMINAR EL IDIOMA ESPAÑOL" – DOC. III
20. Certificado de empadronamiento y NIE.
21. Justificación por escrito de motivos para asistir a un curso federativo de entrenador, organizado por otro signatario de la Convención con las suficientes razones convincentes.

NOTA: Sólo podrán ser admitidos un máximo del 10% de aspirantes sin nacionalidad española del número total de participantes en cada Curso.

Curso Federativo de Entrenador Básico de Fútbol

DOC.

I

SOLICITUD DE PAGO APLAZADO DE MATRICULA DEL CURSO

DNI/NIE/Número de pasaporte

Sexo: H M

Primer apellido del alumno

Segundo apellido del alumno

Nombre del alumno

Correo electrónico

Teléfono móvil

Teléfono particular

Otro teléfono

EXPONE QUE: Por los motivos que a continuación indico:

SOLICITO: Le sea aceptado el pago aplazado de la matricula del curso en el que me inscribo, con los siguientes plazos:

Primer pago:	Importe: 200 €	Al formalizar la Matrícula
Segundo pago:	Importe: 200 €	Antes del 30 de abril de 2018
Tercer pago:	Importe: 200 €	Antes del 30 de Junio de 2018
Cuarto pago:	Importe: 145 €	Antes del 30 de Julio de 2018
Quinto pago*:	Importe: Resto del importe del curso	Antes del 30 de Agosto de 2018

* En caso de obtener BECA, el importe del Sexto Pago dependerá de la cuantía de la misma

DECLARO Y ACEPTO que en caso de incumplimiento de los pagos será declarado de baja en el curso con la pérdida de todos los derechos académicos y administrativos, no pudiendo reclamar la devolución de los pagos realizados hasta la fecha, quedando la deuda para otra posterior inscripción en un curso de la FFRM. La Federación de Fútbol de la Región de Murcia no tramitará licencia alguna a la persona que, habiéndola solicitado, no haya satisfecho o garantizado la totalidad de las cantidades que, en su caso, adeudara.

Murcia, ___ de _____ de 20__

CONFORME EL ALUMNO

En cumplimiento de la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Federación de Fútbol de la Región de Murcia, le informa de que sus datos personales serán incorporados a un fichero cuyo titular es la Federación de Fútbol de la Región de Murcia, con la finalidad de mantener la relación que se establece con dicha Federación y posibilitar el cumplimiento de las funciones estatutarias, reglamentarias y legales que afectan a la misma. A los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal presta su consentimiento al tratamiento de sus datos de carácter personal Vd. acepta expresamente que puedan ser cedidos y/o comunicados sus datos, exclusivamente para las finalidades que se han descrito, a entidades públicas y/o privadas. Igualmente autoriza expresamente a que sus datos puedan ser hechos públicos en aquellos supuestos en los que sea preciso para el cumplimiento de las funciones de esta Federación (clasificaciones, convocatorias, participación en eventos deportivos, etc.). Finalmente le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al fichero mediante el envío por correo ordinario de su solicitud por escrito, junto con una fotocopia de su D.N.I. o documento equivalente a la siguiente dirección: Calle Cabecicos, 8 – 30.008 – Murcia.

Curso Federativo de Entrenador Básico de Fútbol
“ESTUDIOS NO OFICIALES DE FORMACIÓN FEDERATIVA”

DOC.

II

DECLARACIÓN JURADA

D. , con D.N.I. hace constar con los efectos de **DECLARACIÓN JURADA**:

Único.- Que reconozco como cierto y verdad que he sido informado por la **Escuela de Entrenadores de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia** que el Diploma que se obtiene por superar el Curso en que me inscribo, **corresponde a las formaciones federativas que no conducen a títulos oficiales en los términos de las disposiciones correspondientes en los Reales Decretos 1913/1997, 320/2000 y 1363/2007. Igualmente reconozco haber sido informado que para ejercer profesionalmente con el Diploma de Entrenador Básico de Fútbol se estará a lo dispuesto en el Reglamento de la RFEF, Reglamento de las distintas Federaciones Autonómicas, Legislación Nacional y Legislación Autonómica vigentes en cada momento.**

Y para que así conste ante quien proceda, con los efectos indicados, expido y firmo la presente en Murcia, a de de dos mil

Fdo.: _____

En cumplimiento de la Ley 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán introducidos en nuestros ficheros, creados bajo responsabilidad de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia, los cuales se encuentran debidamente inscritos en el Registro General de Protección de Datos con la finalidad de gestión de los alumnos participantes en la escuela de entrenadores y su permanencia en la misma. Así mismo se le informa que, sus datos serán utilizados para la tramitación de los expedientes, publicación en el tablón de anuncios y página web de la federación de las notas y calificaciones obtenidas, publicar fotografías en relación con la actividad dentro de la Escuela de Entrenadores en la revista y la página web de la federación, ceder los datos a la Escuela Nacional de Entrenadores, Consejo Superior de Deportes, Dirección General de la Actividad Física y el Deporte, Consejería de Educación, y a todos aquellos organismos que fuese necesario con la finalidad de la tramitación de sus expedientes, diplomas y títulos. Para poder obtener el diploma o título correspondiente a la formación realizada y ejercer a nivel nacional es necesario ceder sus datos a la Real Federación Española de Fútbol. Sus datos serán cedidos a los organismos antes relacionados salvo que usted marque la siguiente casilla: - Vd. podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999. El responsable del tratamiento es la Federación de Fútbol de la Región de Murcia, con domicilio en Calle Cabecicos, n° 8, CP: 30008 (Murcia).

Curso Federativo de Entrenador Básico de Fútbol

DOC.

III

DECLARACIÓN JURADA DE DOMINAR EL IDIOMA ESPAÑOL

D. , con D.N.I. hace constar con los efectos de **DECLARACIÓN JURADA:**

Único.- Que declaro que tengo conocimientos orales y escritos suficientes del idioma Español para seguir las enseñanzas del curso en el que me inscribo.

Y para que así conste ante quien proceda, con los efectos indicados, expido y firmo la presente en Murcia, a de de dos mil

Fdo.: _____

En cumplimiento de la Ley 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán introducidos en nuestros ficheros, creados bajo responsabilidad de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia, los cuales se encuentran debidamente inscritos en el Registro General de Protección de Datos con la finalidad de gestión de los alumnos participantes en la escuela de entrenadores y su permanencia en la misma. Así mismo se le informa que, sus datos serán utilizados para la tramitación de los expedientes, publicación en el tablón de anuncios y página web de la federación de las notas y calificaciones obtenidas, publicar fotografías en relación con la actividad dentro de la Escuela de Entrenadores en la revista y la página web de la federación, ceder los datos a la Escuela Nacional de Entrenadores, Consejo Superior de Deportes, Dirección General de la Actividad Física y el Deporte, Consejería de Educación, y a todos aquellos organismos que fuese necesario con la finalidad de la tramitación de sus expedientes, diplomas y títulos. Para poder obtener el diploma o título correspondiente a la formación realizada y ejercer a nivel nacional es necesario ceder sus datos a la Real Federación Española de Fútbol. Sus datos serán cedidos a los organismos antes relacionados salvo que usted marque la siguiente casilla: - Vd. podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999. El responsable del tratamiento es la Federación de Fútbol de la Región de Murcia, con domicilio en Calle Cabecicos, n.º 8, CP: 30008 (Murcia).



CURSO ACADÉMICO:

2017 / 2018

IMPRESO DE SOLICITUD DE BECA
DE LA ESCUELA DE ENTRENADORES DE LA FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Especialidad: Fútbol Fútbol Sala
Curso: Básico Avanzado Nivel 3
Matricula de curso completo

DNI/NIE/Número de pasaporte

Sexo: H M

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

Correo electrónico

Teléfono móvil

Teléfono particular

Otro teléfono

Documentación que acompaña

- Fotocopia del Diploma de Monitor de la Especialidad
- Justificante actualizado de situación de desempleo
- Certificado del Colegio de Árbitros de ser colegiado
- Certificado de la Federación de Fútbol de tener licencia federativa o fotocopia de la licencia federativa
- Certificado de estar colegiado en el Comité de Entrenadores

Murcia, ___ de _____ de 20__

Firma del solicitante

Importe de la Beca Solicitada:

En cumplimiento de la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Federación de Fútbol de la Región de Murcia, le informa de que sus datos personales serán incorporados a un fichero cuyo titular es la Federación de Fútbol de la Región de Murcia, con la finalidad de mantener la relación que se establece con dicha Federación y posibilitar el cumplimiento de las funciones estatutarias, reglamentarias y legales que afectan a la misma. A los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal presta su consentimiento al tratamiento de sus datos de carácter personal Vd. acepta expresamente que puedan ser cedidos y/o comunicados sus datos, exclusivamente para las finalidades que se han descrito, a entidades públicas y/o privadas. Igualmente autoriza expresamente a que sus datos puedan ser hechos públicos en aquellos supuestos en los que sea preciso para el cumplimiento de las funciones de esta Federación (calificaciones, convocatorias, participación en eventos deportivos, etc.). Finalmente le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al fichero mediante el envío por correo ordinario de su solicitud por escrito, junto con una fotocopia de su D.N.I. o documento equivalente a la siguiente dirección: Calle Cabecicos, 8 – 30.008 – Murcia.

Sr. Director de la Escuela de Entrenadores de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia